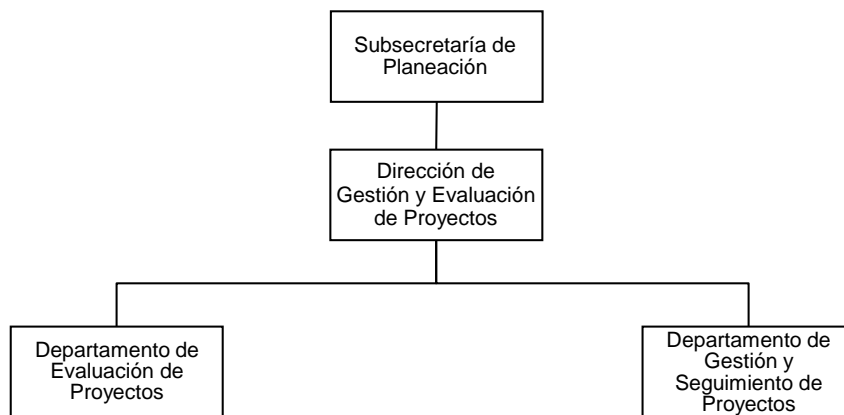




Manual de Organización



Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	100





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos

Propósito: Realizar las gestiones de los proyectos de inversión del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas y del Fondo de Infraestructura Social para los Entidades, así como la revisión socioeconómica de los proyectos de inversión, presentados por los organismos públicos.

Funciones:

- Coordinar la evaluación de los documentos técnicos de programas y proyectos de inversión, presentada por los organismos públicos, para el registro de los recursos del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas.
- Supervisar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la planeación de proyectos de obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, solicitados por los organismos públicos.
- Coordinar el registro de evaluaciones socioeconómicas de programas o proyectos de inversión pública productiva, con monto mayor a 10 millones de Unidades de Inversión, que ingresen los organismos públicos y municipios en el Sistema Estatal de Proyectos de Inversión (SEPI).
- Verificar el cumplimiento de requisitos para la elaboración de las evaluaciones socioeconómicas de los proyectos de inversión, que determinan su rentabilidad socioeconómica, presentados por los organismos públicos o municipios.
- Coordinar la difusión de los Lineamientos y/o Reglas de Operación, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los organismos públicos, correspondientes a los fondos y programas de inversión del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas.
- Verificar la difusión del marco normativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar, a los organismos públicos ejecutores de la entidad federativa y municipios.
- Verificar la difusión de lineamientos y metodologías de evaluación socioeconómica, para la formulación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión a los organismos públicos y municipios.
- Coordinar la Integración de las carteras de proyectos de inversión de los fondos y programas del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas solicitados por los organismos públicos.
- Canalizar las solicitudes de adecuaciones a las carteras y calendarios de avance físico financiero de los programas y proyectos de inversión del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, presentadas por los organismos públicos.
- Coordinar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), las cédulas de verificación y seguimiento de las obras del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), presentados por los organismos públicos ejecutores.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	101





Manual de Organización



- Verificar el registro de datos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), para la suscripción de Convenios del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- Verificar la propuesta de inversión estatal al Presupuesto de Egresos de la Federación, que presentan los organismos públicos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	102





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Evaluación de Proyectos

Propósito: Realizar el registro de expedientes técnicos del Ramo 23, así como de la planeación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, y la revisión de las evaluaciones socioeconómicas de programas o proyectos mayores a 10 millones de Unidades de Inversión.

Funciones:

- Realizar la evaluación de los documentos técnicos de programas y proyectos de inversión, presentada por los organismos públicos, para el registro de los recursos del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas.
- Registrar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la planeación de proyectos de obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, solicitados por los organismos públicos.
- Verificar el registro de evaluaciones socioeconómicas de programas o proyectos de inversión pública productiva, con monto mayor a 10 millones de Unidades de Inversión, que ingresen los organismos públicos y municipios en el Sistema Estatal de Proyectos de Inversión (SEPI).
- Revisar el cumplimiento de requisitos para la elaboración de las evaluaciones socioeconómicas de los proyectos de inversión, que determinan su rentabilidad socioeconómica, presentados por los organismos públicos o municipios.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	103





Manual de Organización



Órgano Administrativo: Departamento de Gestión y Seguimiento de Proyectos

Propósito: Gestionar los recursos federales de los proyectos de inversión de los fondos y programas del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, así como el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para su financiamiento.

Funciones:

- Realizar la difusión de los Lineamientos y/o Reglas de Operación, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los organismos públicos, correspondientes a los fondos y programas de inversión del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas.
- Realizar la difusión del marco normativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Bienestar, a los organismos públicos ejecutores de la entidad federativa y municipios.
- Realizar la difusión de lineamientos y metodologías de evaluación socioeconómica, para la formulación de los análisis costo-beneficio de los programas y proyectos de inversión a los organismos públicos y municipios.
- Integrar las carteras de proyectos de inversión de los fondos y programas del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas solicitados por los organismos públicos.
- Dar seguimiento a las solicitudes de adecuaciones a las carteras y calendarios de avance físico financiero de los programas y proyectos de inversión del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, presentadas por los organismos públicos.
- Registrar en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), las cédulas de verificación y seguimiento de las obras del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), presentados por los organismos públicos ejecutores.
- Realizar el registro de datos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), para la suscripción de Convenios del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- Integrar la propuesta de inversión estatal al Presupuesto de Egresos de la Federación, que presentan los organismos públicos.

Primera emisión	Actualización	Próxima revisión	Página
Septiembre 2006	Noviembre 2022	Noviembre 2023	104

